



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 ABR 2019	
Recibido.....	15-35.....Hs.
Exp. N°.....	36280.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

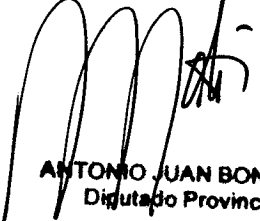
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Adherir a la realización de la puesta en escena de la "Crónica Cantada a Estanislao" escrita e interpretada por el artista Orlando Veracruz, en el marco del Bicentenario del "Estatuto Provisorio", que es considerado como la primera constitución provincial puesta en vigencia en el Río de la Plata, en fecha y lugar a determinar por la Presidencia de ésta Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 2 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Regístrese, comuníquese y archívese.


ANTONIO JUAN BONFATTI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La "Crónica cantada a Estanislao" estará protagonizada por Orlando Veracruz en guitarra y canto solista, quien estará acompañado por una orquesta integrada por artistas locales. La "Crónica..." está integrada por una canción de cuna, una habanera, un aire de huella, una canción de



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

batalla, un aire de milonga, un aire de minué, una marcha, un aire de chamamé, un malambo, un cielito cirollo y un recitado.

“Al Brigadier Estanislao López no hay que defenderlo, hay que difundirlo” remarcó Veracruz. A través de la música y en el marco del Bicentenario del Estatuto Provisional de 1819, los santafesinos tendrán una nueva oportunidad de sumergirse en las ideas y las luchas de este hombre del siglo XIX que sigue resonando en la historia.

Por lo antes expresado, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución

ANTONIO JUAN BONFATTI
Diputado Provincial